

Proyecto de Ley Nº 2175/2017-CR



**SUMILLA:**

**PROYECTO DE LEY QUE AFIANZA LA PROTECCIÓN DE LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DEL PAIS.**

El Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", por iniciativa del Congresista de la República que suscribe BENICIO RIOS OCSA, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta:

**I. FORMULA LEGAL**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE AFIANZA LA PROTECCIÓN DE LA CRIANZA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DEL PAIS**

**Artículo 1°.- Objeto de la ley**

La presente Ley, tiene por objeto afianzar la protección de la crianza de camélidos sudamericanos, así como el ganado ovino, vacuno y otros, mediante acciones de implementación y construcción de cobertizos en la zonas alto andinas del país, con la finalidad de mitigar la mortandad por efecto de la bajas temperaturas ocasionadas por el fenómeno de las heladas, nevadas y el friaje.

**Artículo 2°.- Ámbito de aplicación**

La presente Ley, se aplica a todas las zonas alto andinas ubicadas sobre los 3,800 m.s.n.m de todo el territorio nacional.

**Artículo 3°.- Creación de programas de capacitación técnica y apoyo logístico para la instalación de cobertizos**

Encárguese al Ministerio de Agricultura en coordinación con las Direcciones Agrarias Regionales, constituyan programas de capacitación técnica y apoyo logístico para la implementación y construcción de cobertizos en las zonas alto andinas del país, con la finalidad de mitigar la mortandad por efecto de las bajas temperaturas ocasionadas por el fenómeno de las heladas, nevadas y friaje.

**Artículo 4°.- Financiamiento por Agro banco**

Encárguese a Agrobanco, a efectuar el diseño y el servicio del financiamiento de construcción de cobertizos referidos en el artículo 1° de la presente Ley, mediante

la implementación de programas de crédito a tasas de interés competitivas, dirigidas a los pequeños y medianos productores agropecuarios, dedicados a la crianza de camélidos y ganado ovino, vacuno y otros de las zonas alto andinas afectados por el fenómeno de las heladas, nevadas y el friaje.

En zonas alto andinas de pobreza y extrema pobreza, la construcción de cobertizos, además, se podrá financiar con recursos obtenidos a través de convenios nacionales e internacionales; así como, con los recursos provenientes de las donaciones.

Lima, noviembre del 2017.

The image contains several handwritten signatures and official stamps. At the top left is a signature in blue ink. In the center is a circular stamp of the Congreso de la República with the text "CONGRESO DE LA REPUBLICA", "REPUBLICA DEL PERU", and "BENICIO RIOS OCSA". To its right is a signature in blue ink with a stamp that reads "BENICIO RIOS OCSA" and "Congresista de la República". Further right is another signature in blue ink with a stamp that reads "Gloria Montenegro Figueroa" and "CONGRESISTA DE LA REPUBLICA". Below these are two more signatures in black ink. The first has a stamp that reads "CESAR VILLANUEVA AREVALO", "Directivo Portavoz Titular", "Grupo Parlamentario", and "Alianza Para el Progreso - APP". The second has a stamp that reads "César Vásquez Sánchez" and "Congresista de la República". At the bottom is a large signature in black ink with the name "MORALES" written below it.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, .....01.....de DICIEMBRE.....del 2017.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el  
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la  
República: pase la Proposición N° 2145 para su  
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de  
AGRICULTURA -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crianza de alpacas en nuestro país, se realiza en la región andina de la Sierra, principalmente en la parte sur y central, en altitudes que van desde los 3,800 hasta más de 5,000 m.s.n.m; el modelo de existencia de las comunidades alto andinas como se tiene en los departamentos de Puno y del Cusco, por decir, en el distrito de Pitumarca provincia de Canchis está sobre los 3,900 m.s.n.m. La crianza de alpacas -como cualquier actividad productiva-, no se desliga de las tradiciones, usos y costumbres, así como, de las ritualidades de la cosmovisión andina, que permite que pueda extraerse tres líneas de productos principales como: la carne, piel y fibra. Siendo la producción y comercialización de fibra de alpaca, la que más se desarrolló siendo comercializada en calidad de materia prima en los mercados locales, que permite obtener ingresos económicos a un importante sector ganadero, en algunos casos, constituyendo el factor de la sobrevivencia u subsistencia de las familias dedicadas a su crianza.

Los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, nos muestran que la actividad pecuaria de auquénidos, es una de las actividades económicas básicas en nuestro país, con una población total nacional de 3'685,516 cabezas de alpacas, de los cuales Puno es el mayor productor (1'459,903 cabezas) y llamas (237,669 cabezas), seguido de Cusco, Arequipa, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, Moquegua, Tacna, Junín, Lima, Pasco, Cajamarca y Ancash, desarrollándose en forma extensiva, que por las características ecológicas permiten el desarrollo de una gran variedad de pastizales que alimenta a dichas especies pecuarias.

### POBLACIÓN DE GANADO A NIVEL NACIONAL

DEPARTAMENTO	VACUNO	OVINO	ALPACA	LLAMA
PUNO	617,163	2,088,332	1,459,903	237,669
CUSCO	407,267	1,251,524	545,454	121,898
AREQUIPA	235,092	233,357	468,392	102,536
HUANCAVELICA	184,267	640,242	308,586	54,600
AYACUCHO	414,066	616,910	230,910	43,961
APURIMAC	298,214	505,761	219,113	36,042
PASCO	106,566	554,127	145,687	43,970
MOQUEGUA	26,303	57,157	129,250	26,493
JUNIN	194,230	779,297	61,398	36,094
TACNA	21,713	33,898	59,905	21,602
LIMA	289,679	295,618	39,046	13,082
OTROS	2,361,484	2,466,975	17,872	8,322
TOTAL	5,156,044	9,523,198	3,685,516	746,269

Elaborado según datos: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Sin embargo, el sector pecuario a lo largo de estos años, viene sufriendo pérdidas y daños como consecuencia de las bajas temperaturas, que se focalizan mayormente en las crías o en las gestantes, incrementándose su mortandad por los eventos de los fenómenos de las heladas y nevadas que cubren los pastizales, dejándolos sin alimento por varios días lo que ocasiona las muertes, ello es de advertir en la sierra sur en los departamentos de Puno, Cusco, Ayacucho, Arequipa, Apurímac, Moquegua y Tacna en donde la temperatura mínima considerando a la Región Andina el promedio de los percentil10 (P<sub>10</sub>), que se hallan comprendido entre el rango de 2°C a -11°C; en algunas zonas ubicadas en las provincias de Ayacucho (Cangallo, Lucanas, Parinacochas y Sucre) y Apurímac (parte alta de Antabamba, Cotabambas, Grau, Aymaraes y Andahuaylas), presentan valores comprendidos de -11°C a -14°C. De manera muy puntual, al sur de la provincia de Antabamba (Apurímac), esta temperatura alcanza valores que están dentro del rango de -14°C hasta -17°C. En tanto, en las provincias ubicadas entre los límites departamentales entre Cusco, Arequipa, Puno y Moquegua presentan valores de temperaturas muy bajas que oscilan entre los -11°C a -17°C. Sin embargo, son las provincias ubicadas en la zona del altiplano ubicado entre los límites de Tacna, Moquegua y Puno las que presentan la TMP<sub>10</sub> más significativa que se encuentran por debajo de los -17°C.

En la sierra central, la Temperatura Mínima Percentil TMP<sub>10</sub> en promedio alcanza valores entre - 14°C a - 17°C, los ámbitos que la comprenden son: Ancash (Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Recuay, Asunción, Huari y Bolognesi), Lima (Cajatambo, Oyón, Huaura, Huaral, Canta, Huarochiri y Yauyos), Huánuco (Lauricocha), Pasco (Daniel Alcides Carrión y Pasco), Junín (Jauja, Chupaca, Yauli, Huancayo y Concepción) y Huancavelica (Huancavelica, Castrovirreyna, Huaytará, Angares y Tayacaja). En el departamento de Ica, las temperaturas más bajas oscilan entre - 8°C a - 11°C (parte alta de la provincia de Chincha)<sup>1</sup>.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, no obstante haber pretendido articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo para la temporada de heladas y friaje, para el año 2017, a través de un Plan Multisectorial, no ha contemplado la prevención y reducción del riesgo para la temporada de heladas y friaje, para el sector agropecuario, según el análisis y evaluación de las áreas geográficas con temperaturas mínimas muy severas en la Región Alto Andina ante Heladas, permitió identificar los 193 distritos con zonas más críticas ante heladas en 13 departamentos de la zona alto andina de nuestro país, de acuerdo al siguiente detalle<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> CENEPRED Escenarios de Riesgo realizado en el Marco del Plan Multisectorial de Heladas y Friaje 2017 pág. 7 y 8

<sup>2</sup> Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017 Pág. 19 y 20

**REGIÓN ALTO ANDINA: DISTRITOS CON ZONAS MÁS CRÍTICAS ANTE HELADAS**

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS	FENÓMENO
01	PUNO	12	68	HELADAS
02	APURIMAC	5	18	HELADAS
03	AREQUIPA	5	18	HELADAS
04	AYACUCHO	3	5	HELADAS
05	CUSCO	9	39	HELADAS
06	HUANCAVELICA	4	13	HELADAS
07	HUANUCO	4	5	HELADAS
08	JUNIN	3	5	HELADAS
09	LIMA	2	9	HELADAS
10	MOQUEGUA	2	4	HELADAS
11	PASCO	1	2	HELADAS
12	PIURA	2	2	HELADAS
13	TACNA	3	5	HELADAS
	TOTAL	55	193	

Fuente: PCM - Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017

En la Región selva, ante el friaje utilizando el Mapa de Anomalía de Temperatura Mínima Muy Severa, con cambios bruscos de temperatura ocasionados por el ingreso de masas de aire frío y seco a dichas zonas, ha permitido identificar **48 distritos** más críticos a este fenómeno, considerándose además los indicadores ya señalados de acuerdo al siguiente detalle:

**REGION SELVA: DISTRITOS CRITICOS ANTE EL FRIAJE**

N°	DEPARAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS	FENÓMENO
01	AYACUCHO	2	3	FRIAJE
02	CUSCO	2	7	FRIAJE
03	HUANUCO	2	7	FRIAJE
04	JUNIN	3	4	FRIAJE
05	PASCO	1	6	FRIAJE
06	PUNO	1	3	FRIAJE
07	LORETO	1	3	FRIAJE
08	MADRE DE DIOS	3	9	FRIEJA
09	UCAYALI	1	6	FRIAJE
	TOTAL	16	48	

Fuente: PCM - Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017

Si bien la construcción de cobertizos se realiza en el marco del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", que tiene por finalidad la protección de los animales en riesgo (madres gestantes y crías), a consecuencia de las bajas temperaturas derivadas del cambio climático con el objetivo de disminuir su mortandad y morbilidad, así como, para resguardar y aumentar el capital económico de los pobladores asentados en zonas

vulnerables,<sup>3</sup> dicha asistencia resulta ser insuficiente ya que como está previsto la construcción de (40) Módulos cobertizos en los departamentos Puno y Huancavelica, en nada repercutirá frente a la temporada de frío a través de la heladas y nevadas que se da en los otros departamentos de la Región Alto Andina.

	KIT VETERINARIO	KIT DE ALIMENTO	KIT ABONO FOLIAR	KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	MODULOS COBERTIZOS	PRESUPUESTO
APURIMAC	509	240	180	300	522		832,010.00
AREQUIPA	518	245	118	95	230		505,342.00
AYACUCHO	423	224	100	720	320		1,008,169.00
CUSCO	777	368	100	150	510		739,490.00
HUANCAMELICA	720	316	100	310	400	20	1,080,426.00
HUANUCO	436	206	100	200	180		445,147.00
JUNIN	514	247	160	415	310		905,726.00
MADRE DE DIOS	0	0	0	54	0		124,849.00
MOQUEGUA	518	245	120	280	80		438,430.00
PASCO	518	245	110	210	300		514,363.00
PIURA	622	294	20	230	120		545,653.00
PUNO	1,037	553	135	110	450	20	1,057,115.00
TACNA	518	245	150	200	81		372,588.00
TOTAL	7,110	3,428	1,393	3,274	3,503	40	8,569,308.00

Fuente: PCM - Plan Multisectorial ante Heladas y Fríaje 2017

Que en mayo del 2016, el Gobierno declaró en situación de emergencia, por peligro inminente por bajas temperaturas, en el ámbito geográfico de los distritos y provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Puno, Moquegua, Pasco y Tacna (por heladas) y Madre de Dios, Ucayali, Loreto y San Martín (por friaje), Igualmente en los últimos años 2015, 2014, 2013 y 2012 a consecuencia de las temporadas altas del frío, se decretó el Estado de Emergencia, por un plazo de 60 días, a los distritos ubicados por encima de los 3,000 metros sobre el nivel del mar de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. El monto gastado en ayuda social tranquilamente puede financiar la construcción de cobertizos. Con fecha 08 de febrero, mediante Decreto Supremo N° 017-2017-EF aprueban el Crédito Suplementario de S/. 32'300.000,00 a favor de diversos Gobiernos Locales que se encuentren en zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017.

#### **El capital pecuario y su vulnerabilidad<sup>4</sup>**

Para la familia, la crianza de alpacas es su principal fuente de ingreso, tenemos diferentes tamaños de tenencia de camélidos, de acuerdo a la zona de producción, estudios<sup>12</sup> muestran que la cantidad de alpacas mínima para cubrir los costos de producción, sin generar utilidades corresponde a 300 animales para un contexto de

<sup>3</sup> <http://www.agraria.pe/noticias/agrorural>

<sup>4</sup> Yezelia Danira Cáceres Cabana Estudiante de doctorado en Ciencias. Mención en: Economía y Gestión. Universidad Nacional San Agustín. Escuela de Post Grado.

puna seca, sin embargo, este tamaño es superior a la tenencia de aprox. 70% de los alpaqueros peruanos, cuya tenencia está entre 50 y 120 animales.

La producción y productividad de expresada en los indicadores de producción y reproducción es baja 14, y se ha comprobado que se puede mejorar enormemente con medidas de bajo costo en la cadena de valor de la producción de camélidos 15 como: la desinfección del ombligo, la ingestión del calostro que reduce enormemente la mortalidad en crías, la construcción y uso adecuado de cobertizos, el oportuno manejo sanitario y las prácticas de siembra de pastos naturales y su almacenamiento para temporadas de seca, entre otros. La tasa de mortalidad neonatal es uno de los problemas de mayor impacto económico que enfrentan los productores de alpacas. Las pérdidas de crías dentro de los primeros tres o cuatro meses de vida alcanzan cifras elevadas; en algunos años puede superar el 50%. Esto, combinado con la baja tasa de natalidad, constituye un freno para cualquier programa de mejoramiento genético por selección debido a la poca disponibilidad de animales que reemplacen a los que se desechen. Las causas de esta alta mortalidad son una combinación de factores tales como las enfermedades, las inclemencias climáticas, la salud de las madres principalmente. Los bajos indicadores productivos se agravan en la ocurrencia de un friaje, donde los problemas de sanidad en animales, falta alimento y agua para el ganado; los pastos naturales son particularmente vulnerables a la presencia de nevadas-heladas, pudiendo llegar a un grado de afectación del 90% en comunidades alpaqueras y 40% en comunidades agrícolas. La tasa de mortalidad de alpacas por presencia de fenómenos extremos es relativamente alta: 30% en crías, 10 en adultos y 20% en abortos.

### **Antecedentes de construcción de cobertizos**

Mediante la actividad de Apoyo al Agro y con un presupuesto de S/. 10'000,000, en el año 2010, se construyeron 1,600 cobertizos destinados a proteger al ganado vacuno, ovino y camélido en 18 regiones del país y prevenir contra las heladas, friaje y condiciones climatológicas adversas.

Tras la preparación de adobes por parte de los beneficiarios y la adquisición de materiales, se ejecutó en forma masiva la construcción de los cobertizos programados los cuales fueron entregados inmediatamente a las familias y comunidades seleccionadas previamente. Asimismo, casi a fines del 2010, se generó un Plan Operativo para la construcción de 1,234 cobertizos adicionales, denominado Construcción de Cobertizos 2010 – II Etapa, que consideró una inversión de S/. 7'484,210 para beneficiar a 4,936 familias de 18 regiones del país. Sin embargo, solo se asignó un presupuesto definitivo de S/. 4'976,093 que ha sido utilizado para la adquisición de materiales diversos, quedando pendiente un saldo de S/. 2'492,715, cuyo financiamiento debería provenir del presupuesto 2011, y que permita completar la construcción de dicha infraestructura productiva, para beneficiar y proteger a la población ganadera que recurrentemente viene siendo afectada por las lluvias y heladas.

Con esta cifra, se tendrá un total de 21,250 cobertizos construidos desde el 2006, mediante una inversión de S/.127'737,164.

La construcción de cobertizos que se inició en el 2006, es un programa que no tiene paralelo en la Historia del Perú y Latinoamérica, estando orientado a proteger aproximadamente un millón de animales. Dicha infraestructura beneficia a 80,000 familias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, la Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Tacna.

Los beneficios logrados con la construcción masiva de dicha infraestructura productiva, han permitido no solamente proteger al ganado de productores en situación de pobreza y pobreza extrema, sino también, generar una inducción productiva y empresarial entre los beneficiarios de esta infraestructura. La conservación de suelos, es también uno de los objetivos de este proyecto: el manejo estabulado y semi estabulado del ganado que favorecen los cobertizos, evita el sobre pastoreo y el deterioro de suelos.

Otro aspecto de suma importancia, que se dio como consecuencia, fue el inicio del concepto de la propiedad privada. Estas construcciones tienen un área promedio de 120 m<sup>2</sup> con 60 m<sup>2</sup> de área techada y un costo de S/ 6,200. (Aproximadamente USD \$ 1,600). Su sostenibilidad se estima entre 25 a 30 años y en su construcción se emplean materiales de la zona, así como columnas de concreto, madera y techos de calamina. Contemplan un área de 10 m<sup>2</sup> para la esquila y posteriormente se ha considerado su equipamiento con elementos productivos de mejoramiento genético y de selección de fibras. Los cobertizos albergan 12 vacunos, o 50 alpacas madres gestantes o 70 a 90 ovejas.

En el anexo correspondiente se muestra el desagregado por regiones y monto invertido, en la construcción de dicha infraestructura productiva.<sup>5</sup>

#### **COBERTIZOS CONSTRUIDOS (AÑOS 2006 – 2010)**

DEPARTAMENTO	COBERTIZOS 2006-2009	COBERTIZOS 2010	TOTAL COBERTIZOS	PRESUPUESTO S/.	FAMILIAS BENEFICIADAS
AMAZONAS	308	49	357	2,188,224.44	1,428
ANCASH	917	83	1,000	6,172,083.40	4,000
APURIMAC	1,446	115	1,561	9,256,595.41	6,244
AREQUIPA	1,485	110	1,595	8,948,321.08	6,380
AYACUCHO	1,348	132	1,480	8,872,828.99	5,920
CAJAMARCA	612	67	679	4,168,997.00	2,716
CUSCO	2,801	230	3,031	18,058,623.74	12,124
HUANCAVELICA	1,408	132	1,540	9,363,938.61	6,160
HUANUCO	872	66	938	5,783,961.05	3,752
JUNIN	995	109	1,104	6,943,042.85	4,416

<sup>5</sup> Agro rural Memoria 2010 Pág. 37.62 y 63

LA LIBERTAD	378	66	444	2,747,500.00	1,776
LAMBAYEQUE	57	14	71	436,300.00	284
LIMA	513	67	580	3,591,920.00	2,320
MOQUEGUA	370	33	403	2,332,845.00	1,612
PASCO	621	89	710	4,350,898.72	2,840
PIURA	38	18	56	347,498.00	224
PUNO	3,801	239	4,040	24,181,936.29	16,160
TACNA	397	30	427	2,507,439.48	1,708
<b>TOTAL</b>	<b>18,367</b>	<b>1,649</b>	<b>20,016</b>	<b>120,252,954.06</b>	<b>80,064</b>

Fuente: AgroRural – Memoria 2010

### COBERTIZOS EN EJECUCION SEGUNDA ETAPA 2010 (\*)

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO S/.	FAMILIAS BENEFICIADAS
AMAZONAS	38	230,470	152
ANCASH	100	606,500	400
APURIMAC	76	460,940	304
AREQUIPA	62	376,030	248
AYACUCHO	100	606,500	400
CAJAMARCA	62	376,030	248
CUSCO	106	642,890	424
HUANCAVELICA	100	606,500	400
HUANUCO	62	376,030	248
JUNIN	100	606,500	400
LA LIBERTAD	62	376,030	248
LAMBAYEQUE	20	121,300	80
LIMA	62	376,030	248
MOQUEGUA	23	139,495	92
PASCO	86	521,590	344
PIURA	10	60,650	40
PUNO	142	861,230	568
TACNA	23	139,495	92
<b>TOTAL</b>	<b>1,234</b>	<b>7,484,210</b>	<b>4,936</b>

Fuente: AgroRural – Memoria 2010

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, elaborado por Griselle Vega Consultora Nacional FAO Perú, con la finalidad de contrarrestar los desastres y riesgos, se adoptó la construcción de estructuras que protejan a los animales, especialmente durante la noche y en las estaciones en las que se presenten condiciones climáticas particularmente severas. Estas estructuras han demostrado su efectividad en la crianza de los animales, en particular de las crías. Sin embargo, la precaria situación económica de las familias dedicadas a esta actividad no les permite tener excedentes económicos para realizar este tipo de inversiones, aun cuando son muy

conscientes de los beneficios económicos que les reportaría la realización de estas construcciones.<sup>6</sup>

### **III. IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

#### **3.1. Marco Legal y Constitucional**

La presente propuesta, no colisiona con el marco Constitucional vigente, ni con ninguna otra norma de menor jerarquía, sino más bien, tiene asidero en la Carta Magna, en razón a que busca garantizar la plena vigencia de los presupuestos constitucionales:

- a) Artículo 2, que denota que toda persona tiene derecho:

A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. (Inciso 22).

- b) Artículo 59, el Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

#### **3.2. Marco Fáctico de la Iniciativa Legal**

Conocedores de la problemática actual de miles de peruanos ubicados en las zonas alto andinas del país, una propuesta eficiente y eficaz para contrarrestar y ayudar a estas familias en su lucha para poder llevar una vida digna es que se plantea "la construcción de cobertizos para reducir la mortalidad de alpacas de las zonas alto andinas del país".

La construcción de cobertizos, tiene por finalidad proteger y abrigar la crianza de camélidos sudamericanos y otros animales, que sufren las inclemencias climáticas como las heladas, lluvias torrenciales, granizadas y nevadas en las zonas alto andinas de la sierra ubicadas sobre los 3,800 m.s.n.m. Lugares en el que el productor ganadero, en especial los que se dedican a la crianza de alpacas como fuente única de sus ingresos, se encuentran en situación de alta vulnerabilidad por las consecuencias del frío.

Por tales razones, a efectos de reducir la mortandad de alpacas por el clima friático y reducir la pobreza de familias dedicadas a la crianza de alpaca en lugares vulnerables, la construcción de cobertizos constituirá una alternativa saludable, más aun, utilizando los materiales del lugar, como: piedras, adobe, palos y paja, y mano de obra de los propios beneficiarios.

---

<sup>6</sup> Asistencia a los Países Andinos en la Reducción de Riesgos y Desastres en el Sector Agropecuario - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NRC) Elaborado por Griselle Vega

#### **IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

La presente iniciativa se enmarca dentro de las siguientes políticas del Estado contenidas en la Acuerdo Nacional:

##### **Objetivo 32 Gestión de Riesgo de Desastre**

Con este objetivo el Estado tiene por finalidad promover una política de gestión de riesgo de desastres a efectos de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, buscando la seguridad y reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, además de la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, motivo por el cual se plantea la participación del Ministerio de Agricultura con la aplicación oportuna de la construcción de "Cobertizos que contribuyan a la reducción de la mortalidad de Alpacas de las zonas alto andinas del País".

#### **V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La aprobación y vigencia de la presente iniciativa, no implicará gasto alguno para del tesoro público, debido a que promoverá cambios positivos como dotar a las familias alpaqueras de las zonas alto andinas con cobertizos para la reducción de la mortandad de Alpacas de las zonas alto andinas del País, así como, proteger el principal medio económico de vida de dicha población, previniendo y mitigando los inminentes y graves efectos de las heladas, nevadas, bajas temperaturas y friaje.

Con este dispositivo legal, se pretende atacar el impacto negativo de las heladas, nevadas y friaje en la economía de las familias alpaqueras, quienes afrontan los problemas de sanidad de sus animales, falta alimento y agua para el ganado; los pastos naturales son particularmente vulnerables a la presencia de nevadas-heladas, pudiendo llegar a un grado de afectación del 90% en comunidades alpaqueras y 40% en comunidades agrícolas. La tasa de mortalidad de alpacas por presencia de fenómenos extremos es relativamente alta: 30% en crías, 10 en adultos y 20 % en abortos.